



Anexo 8

Caso 8. Expediente: CDHCM/II/121/IZTP/20/P4608

Víctima directa: [Víctima directa 9]

1. Acta circunstanciada del 18 de agosto de 2020, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a esta CDHCM, en la que hizo constar lo siguiente:

[...]

El 12 de agosto de 2020, personal de Seguridad le informó que tenía que presentarse en el Servicio Médico del Centro, acudió a éste, sin embargo, cuando regresó a su dormitorio, escuchó su nombre, le dijeron que lo estaban buscando, cuando lo encontró en la rampa del dormitorio 10 el custodio apodado "Tirantes", del tercer turno (desconoce más datos de identificación), le preguntó dónde estaba, señalándole que "la lista es primero", al tiempo que lo golpeó con el puño cerrado entre el cuello y la oreja derecha, lo que le provocó un fuerte dolor.

Posteriormente, dicho custodio lo condujo a la caseta de seguridad principal, mientras iban caminando, lo iba golpeando en la parte de atrás de la cabeza con la palma abierta, cuando iban llegando a la caseta, lo empujó, lo que provocó que se cayera e impactara la mano derecha con una reja, fue atendido en el Servicio Médico, le indicaron la toma de rayos X por la lesión que presenta en dicha extremidad, sin embargo, a la fecha no ha sido realizada la radiografía.

[...]

2. Oficio **SG/SSP/P/SJ/DH/153/2020** del 17 de agosto de 2018, suscrito por el licenciado Guillermo Mandujano Rosillo, Subdirector Jurídico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, mediante el cual remitió copia del oficio **P/SS/1005/2020** de fecha 13 de agosto de 2020, signado por el C. Juan Carlos Barrera Peñaloza, Encargado de la Subdirección de Seguridad de la Penitenciaría de la Ciudad de México, en el que consta lo siguiente:

[...]

La persona privada de su libertad [Víctima directa 9] fue conducido al hospital de la institución para su atención médica y medicamentosa, así como su certificación correspondiente.

Así mismo se realiza una investigación y sin prejuzgar la veracidad de la queja le informo que lo referido es falso ya que la persona privada de su libertad no menciona o señala nombre de los



elementos de seguridad que presuntamente lo agredieron, no aportando mayor dato.

La p.p.l. (sic) actualmente se encuentra ubicado en el dormitorio 2 zona 4 estancia 9.

Se instruyó mediante consigna al personal Técnico en Seguridad comisionado en el D-2, a implementar en todo momento las medidas precautorias que salvaguarden la integridad psicofísica de la p.p.l. en mención y si observan que es amenazado extorsionado o agredido físicamente, intervengan en su auxilio y protección.

Se le reitera su función a los Servidores Públicos la cual es proteger y salvaguardar la seguridad institucional y de las personas privadas de su libertad apegándose a las leyes, reglamentos y manuales que nos rigen cumplimiento su labor encomendada con apego, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, apliquen las medidas tendientes a salvaguardar la integridad psicofísica de éste, y así mismo se evite sea víctima de algún tipo de represalia por la interposición de la presente queja.

[...]

3. Acta circunstanciada del 18 de agosto de 2020, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a esta Comisión, en la cual consta la entrevista a [Víctima directa 9], de la cual se desprende lo siguiente:

[...]

Está ubicado en el dormitorio 2, zona 4, estancia 9, ratifica los hechos motivo de la solicitud, al respecto, detalla que el 12 de agosto pasado, personal de Seguridad le informó que tenía que presentarse en el Servicio Médico del Centro, acudió a éste, sin embargo, cuando regresó a su dormitorio, escuchó su nombre, le dijeron que lo estaban buscando, cuando lo encontró en la rampa del dormitorio 10 el custodio apodado "Tirantes", del tercer turno (desconoce más datos de identificación), le preguntó dónde estaba, señalándole que "la lista es primero", al tiempo que lo golpeó con el puño cerrado entre el cuello y la oreja derecha, lo que le provocó un fuerte dolor.

Posteriormente, dicho custodio lo condujo a la caseta de seguridad principal, mientras iban caminando, lo iba golpeando en la parte de atrás de la cabeza con la palma abierta, cuando iban llegando a la caseta, lo empujó, lo que provocó que se cayera e impactara la mano derecha con una reja, fue atendido en el Servicio Médico, le indicaron la toma de rayos X por la lesión que presenta en dicha extremidad, sin embargo, a la fecha no ha sido realizada la radiografía.



Derivado de los golpes que recibió en la cabeza, presentó vómito durante dos días, además de supuración de líquido amarillo del oído derecho, a la fecha ya no presenta dichos síntomas, sin embargo, cuando camina escucha *tintineo* en dicho oído. Por su parte, señala que ya no presenta inflamación en la mano lesionada, no obstante, actualmente tiene dolor al moverla.

Personal de Seguridad le solicitó hacer un escrito desistiéndose de la solicitud que nos ocupa, situación a la que se negó. Solicita que este Organismo investigue los actos de agresión y se de vista al Ministerio Público por los mismos.

4. Acta circunstanciada del 26 de agosto de 2020, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a esta CDHCM, en la que hizo constar lo siguiente:

[...]

Lo llamaron para ser escuchado por el Comité Técnico; sin embargo, los elementos de seguridad que están en la exclusiva de acceso a Gobierno, le dijeron tú no pasas y lo tacharon de la lista. No ha sido escuchado por ese órgano colegiado.

Por lo que hace a la atención médica, el día que lo golpearon, acudió al servicio médico. Le atendió el Dr. López, quien le recetó una inyección y solicitó se le realizara una radiografía de la mano. En cuanto al vómito y mareo, ya no los presenta, pero como consecuencia escucha un zumbido en el oído y presenta desequilibrio. Cuando le agredieron le supuró un líquido amarillo. En cuanto a la mano que se lastimó, no le han realizado la radiografía y presenta dolor al moverla, y observa hinchazón.

[...]

5. Acta circunstanciada del 9 de septiembre de 2020, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a este Organismo, en la que consta la entrevista a [Victima directa 9], de la cual se desprende lo siguiente:

[...]

Por lo que hace a la lesión de la mano, le atendieron en la unidad Médica y se descartó la fractura, presenta menos dolor y mayor movimiento. Continúa con problemas auditivos y dolor de cabeza, también le atendió el médico le prescribió tratamiento farmacológico; sin embargo, continúa la molestia en el oído. Con el medicamento se le reduce el dolor de cabeza, pero le regresa con mayor intensidad.

[...]

6. Oficio SSCDMX/SSMI/DSMLCRS/JUDSMR/UMP/1024/2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, signado por la doctora Karina Lizbeth Méndez Pérez, Encargada de la Unidad Médica de la PCDMX, de la cual se desprende lo siguiente:

[...]

[Víctima directa 9]

El paciente fue valorado en la Unidad Médica el 3 de septiembre del año en curso, se le diagnosticó: contracturas musculares cervicales y occipitales, se descarta lesión en mano derecha, se descarta otitis derecha y se le prescribió tratamiento farmacológico.

7. Dictaminación conforme el Protocolo de Estambul sobre el caso de **[Víctima directa 9]** de 29 de junio de 2021, suscrito por personal médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, del cual se desprende lo siguiente:

[...]

Narración textual de los hechos de maltrato físico

Que en agosto de 2020 un custodio apodado "tirantes" le propinó un golpe con la mano abierta a nivel de pabellón auricular de lado derecho, lo insultó y lo llevó hacia la caseta del dormitorio; al ir caminando el custodio iba detrás de él empujándolo por la espalda y le propinó dos golpes con la mano abierta en la cabeza a nivel de la región occipital.

Al ir caminando a la altura del área de la visita familiar subieron las escaleras, al subir el custodio lo sujetó y apretó de la parte posterior del cuello empujándolo hacia delante a lo cual el señor **[Víctima directa 9]** se resbaló golpeando el dorso de su mano derecha contra una reja.

Posterior a esto llegaron a la caseta, donde el custodio lo presentó con los jefes de turno, otro custodio lo llevó al servicio médico, posteriormente le dieron la indicación de que regresara a su estancia sin que volviera a ser agredido físicamente.

En resumen, las agresiones físicas referidas consistieron en:

- Un golpe con la mano abierta a nivel del pabellón auricular derecho.
- Dos golpes con la mano abierta a nivel de la cabeza.
- Golpe contra la reja en mano derecha

[...]

X. CONCLUSIONES



PRIMERA. - La sintomatología aguda expresada por **[Víctima directa 9]** sí es consistente con lo que se esperaría encontrar en una persona maltratada de la forma que el examinado lo narró.

SEGUNDA. - Por el tipo y número de agresiones físicas referida por el examinado (un golpe con la mano abierta en la cabeza y empujones), no era esperado que se encontraran lesiones físicas visibles, sin embargo, la sintomatología es consistente con este tipo de agresiones.

TERCERA. -. Existe correlación en que la forma de maltrato físico referida por **[Víctima directa 9]** se practique por personal de seguridad adscrito a Centros Penitenciarios, ya que se han reportado casos en este H. Comisión donde se encuentra relación con la misma forma de maltrato y sus efectos ulteriores (sintomatología).

CUARTA. – Se establece médicamente que **[Víctima directa 9]** sí sufrió dolor físico por las agresiones que refirió haber recibido por parte de sus agresores.

[...]

SÉPTIMA. -. Con base a los datos obtenido durante la entrevista (interrogatorio directo exploración física, literatura de la especialidad y revisión del Protocolo de Estambul), se establece que SI se encuentran elementos para relacional que SI fue maltratado físicamente en las modalidades de golpes contusos y empujones (golpes con mano abierta en pabellón auricular derecho y cabeza).

[...].

8. Acta circunstanciada de 23 de noviembre de 2021, suscrita por un visitador adjunto de este Organismo, en la que consta la entrevista a **[Víctima directa 9]**, de la cual se desprende lo siguiente:

[...]

El pasado 12 de agosto de 2021, se encontraba al interior de su estancia, ubicada en el dormitorio 2 de la Penitenciaría de la Ciudad de México, cuando aproximadamente a las 6:30 horas, se presentó a las afueras de la misma, un custodio encargado de abrir los candados, quien comenzó a gritar por los pasillos el apellido "Razo" y al levantarse para atender a ese servidor público, este le mencionó que lo buscaban en el servicio médico, por lo que lo dejó salir para que se dirigiera a esa Unidad.

Al llegar a la Unidad Médica, se percató que había personas formadas para dos filas, al parecer una para estudios y otra para consultas, y por eso le pidió saber al custodio de esa área, en qué fila le tocaba estar, y una vez que revisaron su nombre en la lista, se percataron que no se encontraba citado para ninguna de las dos, y por ello le dijeron que debía quedarse esperando ahí hasta que lo llamaran los médicos, aclarando

que esos profesionistas abren la Unidad hasta aproximadamente las 8:00 horas.

Por lo anterior, en lo que esperaba, compró un café y se puso a esperar la hora de atención en unas canchas de frontón aledañas a la Unidad Médica, y al pasar los minutos, y al parecer, ser más de las 8:00 horas, observó que otra persona privada de la libertad estaba gritando su apellido "Razo" y por ello le contestó que él era, y en ese momento el interno le dijo que ¿Dónde estaba? y que lo estaban buscando.

Inmediatamente después de eso, se acercó por detrás un custodio que ahora sabe que le apodan "El Tirantes" y le preguntó su nombre completo, en cuanto le dijo que él era [**Víctima directa 9**] lo golpeó fuerte en la parte posterior de la cabeza, entre el oído y el cuello, situación por la que de inmediato se sintió aturdido y comenzó a escuchar un zumbido intenso

Una vez que le dio ese golpe, "El Tirantes" le gritó "Hijo de su pinche madre, sabe que la lista es primero", por lo que le contestó "no me pegues padre" y el custodio le contestó "estás por la verga" golpeándolo con la mano abierta en la parte de atrás de la cabeza, y de ahí lo tomó por el hombro y lo encaminó con dirección a la Unidad Médica, y en el trayecto lo fue golpeando en la cabeza con la mano abierta, hasta que llegó a unas escaleras ubicadas a unos pasos de la Caseta Central de Seguridad, en donde el custodio lo empujó fuerte hacia adelante, ocasionando que se resbalara y se fuera a estrellar contra la reja de la puerta del jardín, situación por la que se dobló la muñeca y de inmediato se le inflamó.

Inmediatamente después de ello, lo metieron a la Caseta Central y el custodio "Tirantes" reportó que él era la persona que estaban buscando y los responsables de ese turno le indicaron al custodio que lo llevaran a certificar.

Una vez que salió de la Caseta Central fue llevado a la Unidad Médica, en donde lo recibieron otros custodios, quienes le dijeron que lo iban a "mandar a chingar al castigo" mientras le ordenaron que se quedara parado en la entrada para que esperara a que un médico lo viera.

En ese momento él [**Víctima directa 9**] comenzó a sentirse mal y tener ganas de volver el estómago, situación que informó a los custodios, quienes le dijeron que saliera al patio y vomitara en las plantas, y después de haber estado vomitando, uno de ellos le grita "ya cámara, ya metete" por lo que tuvo que regresar a la Unidad Médica, en donde lo mantuvieron de pie en la entrada, y hasta que pasó un rato, uno de los custodios de la puerta le dijo "ya sácate a la chingada a tu dormitorio" dejándolo salir de la Unidad sin pasar a certificación.

Al estar fuera de esta oficina, otro custodio (no sabe quién fue) lo recibió tomándolo por el hombro y lo dirigió al dormitorio 2 y al llegar a este último, los custodios de su estancia lo recibieron y le dijeron "¿Qué pasó [**Víctima**

4



directa 9]? si tú no eres de problemas, por esta ocasión te la vamos a pasar, pero tú sabes que la lista es primero”.

Al encontrarse en su dormitorio, se percató que la persona a la que buscaban era una de apellidos [...] quien habita en el mismo pasillo que él, por lo que en ese momento se dio cuenta que todo lo que había ocurrido había sido un error.

[...]

Ese mismo día fue llevado a la Unidad Médica, en donde fue atendido en consulta y, en la misma, los médicos le informaron que ameritaba que fuera llevado a rayos X para conocer el grado de afectación de su mano, por lo que en ese momento realizaron la referencia correspondiente.

Aproximadamente a las 14:00 horas de ese mismo día, los custodios de la Caseta Central, comenzaron a pedir su presencia y, al estar con ellos, le preguntaron sobre lo que había pasado y una vez que lo escucharon, le dijeron que se necesitaba que se desistiera de la queja, a lo que él [...] les contestó que no lo haría, ya que “El Tirantes” le había dicho “que estaba por la verga” y ahora él [...] no se encontraba conforme con la agresión que había sufrido y la humillación de la que había sido víctima, ya que todo ello ocurrió frente a otras personas, por lo que se negó a desistirse y por ello los custodios lo dejaron ir.

A las 17:00 horas, los custodios de la Caseta Central lo volvieron a llamar a la Caseta Central, en donde nuevamente le insistieron que se desistiera de las denuncias que su familia había interpuesto, situación por la que se negó nuevamente y en respuesta, los custodios le dijeron “entonces sácate a la chingada” y lo mandaron de regreso a su dormitorio.

A las 19:00 horas otro turno de custodios, entre los que estaban los jefes de los tres turnos, lo citaron a la Caseta Central y ahí le entregaron una hoja en blanco y una pluma y le ordenaron que escribiera que se desistía de cualquier queja, y le dijeron que esos papeles son los que les daban a derechos humanos para que ya no hubiera problemas, por lo que él [...] nuevamente les dijo que no accedería a ello, por lo que los custodios le dijeron que ya habían hablado con “El Tirantes” y también ya habían visto de invitarle una comida, sin embargo el permaneció firme con su decisión, por lo que finalmente los custodios le dijeron que se fuera “a la chingada” y lo sacaron de la caseta para que se regresara a su dormitorio.

Ese mismo día por la tarde y noche, sufrió de mucho dolor en el cuello y al despertar al día siguiente, se percató que su almohada había amanecido húmeda debido a que le había supurado un líquido del oído, situación que duró tres días más.

Al paso del tiempo, se percató que su audición fue disminuyendo y que también se vio afectado su equilibrio, situación que manifiesta, fue confirmada por un otorrinolaringólogo, manifestando que actualmente, en ocasiones le cuesta trabajo caminar y estar de pie por un tiempo sin



9

sentirse mareado, sumando además que el problema de audición persiste. [...].

[...]